



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Administración y Finanzas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 336-2017-GAF/MDPP

Puente Piedra, 13 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El Informe N° 3008-2017-SGLCPSTG-GAF/MDPP, de fecha 20 de Octubre de 2017, de la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales; Memorándum N° 1353-2017-GAF/MDPP, de fecha 23 de Octubre de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; Memorándum N° 1609-2017-GPP/MDPP, de fecha 02 de Noviembre de 2017, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorándum N° 1399-2017-GAF/MDPP, de fecha 03 de Noviembre de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 133-2017-GAJ/MDPP, de fecha 08 de Noviembre de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

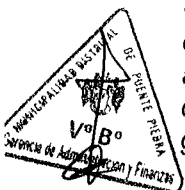
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe del Visto, la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, precisa que en atención a la Actividad N° 2 de la Meta 21 "Implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del 2017 emite el proyecto de "GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y PREVISION PRESUPUESTAL", la cual tiene por objetivo garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer el gasto con cargo al Presupuesto Institucional Anual (PIA) autorizado para el año fiscal respectivo dejando constancia en el expediente de contratación la actualización de la certificación de crédito presupuestal y/o previsión presupuestal para cumplir con los compromisos de pago;

Que, mediante Memorándum del Visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite su opinión favorable respecto a la "GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y PREVISION PRESUPUESTAL";

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que ha revisado sustancialmente el ordenamiento jurídico de la materia, llegando a concluir que el mismo se ajusta a los lineamientos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias además de normas complementarias, por lo tanto, es procedente su aprobación de la "GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL", debiendo ser aprobado a través de Resolución Gerencial de la Gerencia de Administración y Finanzas conforme a Ley;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y la Ordenanza N° 257-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), publicado el 01 de mayo de 2015;





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Administración y Finanzas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 336-2017-GAF/MDPP

Puente Piedra, 13 de Noviembre de 2017.

RESUELVE:

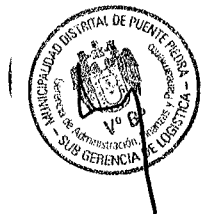
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "GUÍA DE GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL" en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, y a las demás unidades orgánicas involucradas, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional: www.munipuentepiedra.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



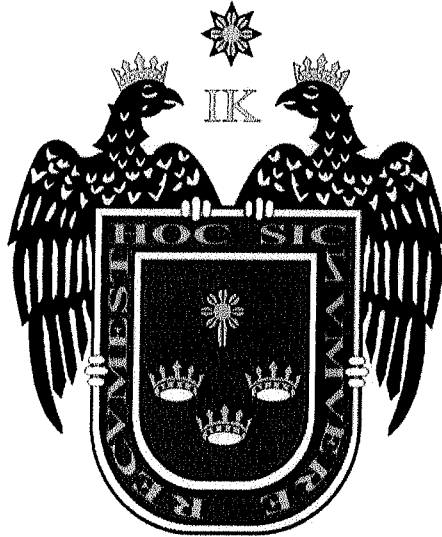
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIDIA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL"



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL



Noviembre 2017



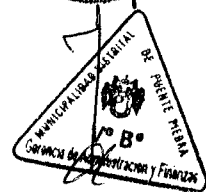


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL"

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. FINALIDAD.....	3
4. BASES LEGALES.....	3
5. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
6. CONTENIDO.....	4
 <u>ANEXO N° 01: FORMATO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.....</u>	 5
 <u>ANEXO N° 02: FORMATO DE SOLICITUD DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL</u>	 6
 <u>ANEXO N° 03: FORMATO DE PROCEDIMIENTO INGRESO AL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)</u>	 7-8





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

“GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL”

1. INTRODUCCION

La presente Guía de Usuario, da a conocer el procedimiento para solicitar la actualización de la certificación de crédito presupuestal y/o previsión presupuestal, ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecutará el contrato, este cambio se dio a solicitud de la Comisión el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para la ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Contratación Pública Actividad N° 2, de la Meta 21: Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública, con la finalidad que el encargado de perfeccionar los contratos de bienes, servicios, obras y consultorías de obras, derivados de los distintos procesos de selección verifique los documentos de presentación obligatoria, de acuerdo a lo solicitado en la normativa vigente dejando constancia en el expediente de contratación correspondiente.

2. OBJETIVO

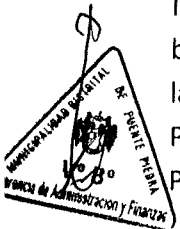
Garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer el gasto con cargo al presupuesto institucional Anual (PIA), autorizado para el año fiscal respectivo dejando constancia en el expediente de contratación la actualización de la certificación de crédito presupuestal y/o previsión presupuestal para cumplir con los compromisos de pago, toda vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un servicio.

3. FINALIDAD

Instruir de manera secuencial al personal encargado de perfeccionar los contratos de bienes, servicios, obras y consultoría de obras de los procesos de selección que convoque la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en atención a solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Previsión y/o Actualización de Certificación de Crédito Presupuestal (CCP), antes del otorgamiento de la Buena Pro.

4. BASES LEGAL

- Artículo 21° inciso g) del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento y sus modificatorias.
- Directivas del OSCE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

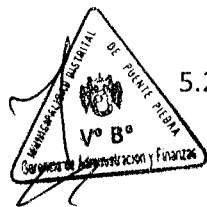
"GUÍA DE GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL"

- Numeral 13.4 del Artículo 13° de la Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
- Numeral 13.1 del Artículo 13 de la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1. El presente documento contiene tres (3) Formatos, siendo de: solicitud de Actualización, Previsión de Certificación Presupuestal de Bienes, Servicios y Obras y procedimiento ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 5.2. El uso de este documento es de carácter obligatorio. En tal sentido, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, deberán usarlo para asegurar la calidad de la información contenida en el expediente de contratación.



6. CONTENIDO

- Anexo N° 01: Formato de Solicitud de Actualización de Certificación Presupuestal.
- Anexo N° 02: Formato de Solicitud de Previsión Presupuestal.
- Anexo N° 03: Formato de procedimiento ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL"

ANEXO N° 01 FORMATO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

Informe de Actualización Certificación Presupuestal N°

-2017-SGLCPSPG/GAF/MDPP.

A:
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Solicito **Actualización de Certificación Presupuestal**

Referencia: Requerimientos de Bienes y Servicios N°

Fecha: Puente Piedra, .., de de 20...

Mediante el presente solicito a su despacho:

Se sirva realizar la **Actualización de certificación presupuestal**, donde detalle la fuente de financiamiento, partida presupuestal y el tipo de recurso.

La misma es a solicitud del área de: de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Por el siguiente concepto:

BIEN, SERVICIO OBRA O CONSULTORIA DE OBRA A CONTRATAR....., SEGÚN LO QUE PRESCRIBE EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA MISMA QUE MENCIONA: ES REQUISITO PARA CONVOCAR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO SANCIÓN DE NULIDAD, CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO O LA PREVISION PRESUPUESTAL.

Ítem	U/M	Descripción	TOTAL S/.
		BIEN, SERVICIO OBRA O CONSULTORIA DE OBRA A CONTRATAR	
			S/.

Debiendo señalar que dicho procedimiento, deberá emitirse en los PLAZOS señalados en el Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL"

ANEXO N° 02: FORMATO DE SOLICITUD DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

Informe de Solicitud de Previsión Presupuestal N° **-2017-SGLCPSG/GAF/MDPP.**

A:
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Solicito **Previsión Presupuestal**

Referencia: Requerimientos de Bienes y Servicios N°

.....

Fecha: Puente Piedra, .., de de 20...

Mediante el presente solicito a su despacho:

Se sirva **realizar la Previsión presupuestal, donde detalle la fuente de financiamiento, partida presupuestal y el tipo de recurso.**

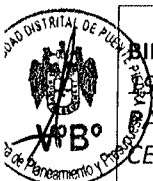
La misma es a solicitud del área de:



..... de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Por el siguiente concepto:

BIEN, SERVICIO OBRA O CONSULTORIA DE OBRA A CONTRATAR....., SEGÚN LO QUE PRESCRIBE EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA MISMA QUE MENCIONA: ES REQUISITO PARA CONVOCAR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO SANCIÓN DE NULIDAD, CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO O LA PREVISION PRESUPUESTAL.



Item	U/M	Descripción	TOTAL S/.
		BIEN, SERVICIO OBRA O CONSULTORIA DE OBRA A CONTRATAR	
			S/.



Debiendo señalar que dicho procedimiento, deberá emitirse en los PLAZOS señalados en el Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"GUIA DE GESTION DE ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y/O PREVISION PRESUPUESTAL"

ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Una vez se encuentre en la pantalla de Actualización de Presupuesto del Procedimiento de Selección, la información de Crédito Presupuestario se actualizará de la misma manera como en la Pestaña Presupuesto de la Rectificación del Expediente.

Una vez modificada la información de la pantalla "Actualización del Presupuesto", se selecciona la opción Publicar para publicar el presupuesto modificado.



Entidad convocante: MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Nomenclatura: A.S. EM. 17 2017 MNA/GR. P.R. 1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bienes
 Descripción del objeto: prueb
 Número de Contratación: MNA/2017-162

Fondos de financiamiento

Contratación financiada por: Fondos Públicos

Monto total de presupuesto requerido: 35000.00
 \$/:
 Monto total de presupuesto S/,: 35000.00

Información de Crédito Presupuestario

Crédito Presupuestario

Detalle de Crédito Presupuestario

MINISTERIO DE AGRICULTURA	2017	30	1-00	0028	3.7.02	1	Nuevos Soles	04/01/2017	1.00	35000	Reservado
---------------------------	------	----	------	------	--------	---	--------------	------------	------	-------	-----------

Monto Total Crédito Presupuestario S/,: 35000.00

Información de Previsión Presupuestal

Indicador al año plazo de ejecución estado al año fiscal: Fin

PUBLICAR

PUBLICAR ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION